

Inversiones Santa Eliana Limitada

Código de ética



Inversiones
Santa Eliana
2023

Contenidos

Introducción

Mensaje del Gerente General

1. Alcance
- 1.2. Aplicación
- 1.3. Compromiso de cumplimiento
- 1.4. Canal de denuncias

Principios Éticos Fundamentales

- 2.1. Integridad
- 2.2. Respeto
- 2.3. Cumplimiento Legal
- 2.4. Responsabilidad Social y Ambiental
- 2.5. Transparencia

Normas de Conducta

- 3.1. Conducta en el Lugar de Trabajo
- 3.2. Conflictos de Interés
- 3.3. Relaciones con Clientes y Proveedores
- 3.4. Uso de Activos de la Compañía
- 3.5. Información Confidencial y Privacidad
- 3.6. Competencia Leal
- 3.7. Donaciones y Contribuciones

Gobierno Corporativo

- 4.1. Estructura y Funciones del Consejo de Administración
- 4.2. Roles y Responsabilidades de los Directivos
- 4.3. Auditoría y Cumplimiento

Gestión de Riesgos y Cumplimiento

- 5.1. Evaluación y Mitigación de Riesgos
- 5.2. Monitoreo y Reporte de Cumplimiento
- 5.3. Canal de Denuncias Éticas

Desarrollo Sostenible



Inversiones
Santa Eliana

- 6.1. Compromiso con la Comunidad
- 6.2. Prácticas Ambientales Sostenibles
- 6.3. Desarrollo y Bienestar de los Empleados

Capacitación y Concientización Ética

- 7.1. Programas de Formación Ética
- 7.2. Promoción de la Concientización Ética

Sanciones por Incumplimiento

- 8.1. Procedimientos Disciplinarios
- 8.2. Consecuencias Legales

Revisión y Actualización del Código de Ética

- 9.1. Evaluación Periódica
- 9.2. Proceso de Actualización

Alineación con el Código de Ética de Antofagasta Minerals



Inversiones
Santa Eliana

Introducción

Mensaje del Gerente General

Estimados colegas, colaboradores y partes interesadas de Inversiones Santa Eliana Limitada:

Es un honor dirigirme a ustedes en este importante momento en la trayectoria de nuestra empresa. Como Gerente General, es un privilegio compartir con todos ustedes la introducción de nuestro nuevo Código de Ética, un hito significativo que refleja nuestro compromiso con los más altos estándares éticos en todas nuestras operaciones.

La ética empresarial constituye el fundamento de una organización sólida y sostenible. En Inversiones Santa Eliana Limitada, reconocemos la importancia de conducirnos con integridad, transparencia y responsabilidad en cada paso que damos. Este código no solo representa un conjunto de normas y directrices, sino también la expresión tangible de los valores que nos guían en nuestro quehacer diario.

La integridad es nuestra brújula. Nos comprometemos a actuar con honestidad y sinceridad en todas nuestras interacciones, tanto dentro como fuera de la empresa. Este compromiso se extiende a cada decisión que tomamos, cada relación que cultivamos y cada proyecto en el que nos embarcamos.

El respeto es la base de nuestras relaciones. Reconocemos y valoramos la diversidad en todas sus formas. En Inversiones Santa Eliana Limitada, cada individuo es fundamental para nuestro éxito colectivo, y nos esforzamos por crear un entorno inclusivo donde todos se sientan respetados y apreciados.

El cumplimiento legal es nuestro deber. Operamos en estricto apego a todas las leyes y regulaciones aplicables. Este compromiso no solo es un requisito legal, sino una expresión de nuestra responsabilidad hacia nuestras comunidades y socios comerciales.

La responsabilidad social y ambiental es nuestra contribución al mundo. Más allá de nuestras operaciones comerciales, nos esforzamos por ser un agente positivo para el cambio. Adoptamos prácticas sostenibles y contribuimos al desarrollo y bienestar de las comunidades en las que estamos presentes.

La transparencia es nuestro compromiso con la verdad. Mantenemos una comunicación abierta y honesta en todas las áreas de nuestro negocio. Creemos que la transparencia es fundamental para construir relaciones sólidas y duraderas con nuestros empleados, clientes, proveedores y demás partes interesadas.

Este Código de Ética no solo representa un conjunto de principios; es la promesa de cada uno de nosotros de vivir y respirar estos valores en nuestro trabajo diario. Es un testimonio de nuestro compromiso compartido con el éxito sostenible y ético de Inversiones Santa Eliana Limitada.

Los invito a adoptar estos principios como parte integral de nuestra cultura empresarial. Juntos, podemos construir un futuro donde la ética sea el cimiento sobre el cual prosperamos. Gracias por su dedicación y contribución a hacer de Inversiones Santa Eliana Limitada una empresa ejemplar en todos los aspectos.

Atentamente,

Claudio Escobar Campos

Gerente General

Alcance y Aplicación

1. Alcance

El presente Código de Ética de Inversiones Santa Eliana Limitada (en adelante, "la Compañía") es aplicable a todos los empleados, directivos, contratistas, proveedores y cualquier otra persona que tenga relación con la empresa. Este código establece las normas éticas y los principios fundamentales que guiarán las acciones y decisiones de todos los involucrados en las operaciones de la Compañía.

1.2. Aplicación

1.2.1. Empleados y Directivos

Todos los empleados, independientemente de su posición jerárquica, están sujetos a las disposiciones de este código. Los directivos tienen la responsabilidad adicional de ejercer un liderazgo ético y de asegurarse de que sus equipos comprendan y cumplan con estas normas.

1.2.2. Contratistas y Proveedores

Los contratistas y proveedores que mantengan relaciones comerciales con Inversiones Santa Eliana Limitada deberán respetar y adherirse a los principios éticos establecidos en este código durante el desarrollo de sus actividades vinculadas con la Compañía.

1.2.3. Terceros y Asociados Comerciales

La Compañía alienta a terceros y asociados comerciales a adoptar principios éticos similares en sus operaciones. Se espera que aquellos que trabajan en nombre de Inversiones Santa Eliana Limitada compartan y respeten los valores éticos delineados en este código.

1.2.4. Ámbito Geográfico

Este código es de aplicación en todas las ubicaciones geográficas donde Inversiones Santa Eliana Limitada realiza sus operaciones. Independientemente de la ubicación física, se espera que todos los involucrados cumplan con los principios éticos establecidos en este documento.

1.2.5. Periodo de Aplicación

El Código de Ética está en vigencia continuamente y se aplica durante todo el tiempo en que los individuos y entidades mencionados mantengan relaciones con Inversiones Santa Eliana Limitada.

1.3 Compromiso de Cumplimiento

Todos los individuos mencionados en la sección anterior están comprometidos a cumplir con las disposiciones establecidas en este Código de Ética. El incumplimiento de estas normas éticas puede resultar en acciones disciplinarias, incluyendo la terminación del empleo o la finalización de relaciones comerciales con la Compañía.

1.4. Canal de Denuncias Éticas

Se establecerá un Canal de Denuncias Éticas para permitir a los empleados y partes interesadas informar de manera confidencial cualquier violación o preocupación ética. La Compañía se compromete a investigar todas las denuncias de manera justa y tomará las medidas apropiadas en caso de confirmación de irregularidades éticas.

Principios Éticos Fundamentales

2.1. Integridad

2.1.2. Honestidad y Sinceridad

Nos comprometemos a actuar con honestidad y sinceridad en todas nuestras interacciones comerciales. Evitamos la manipulación de la verdad y nos esforzamos por comunicarnos de manera abierta y directa.

2.1.3. Coherencia en Acciones y Palabras

Buscamos la coherencia entre nuestras acciones y palabras. Mantenemos nuestra palabra y cumplimos con nuestros compromisos, asegurando que nuestras acciones reflejen nuestros valores éticos.

2.1.4. Responsabilidad Personal

Cada individuo es responsable de sus acciones. Fomentamos la responsabilidad personal y la asunción de consecuencias en caso de errores, promoviendo un ambiente donde la responsabilidad es valorada.

2.2. Respeto

2.2.1. Diversidad e Inclusión

Valoramos y respetamos la diversidad en todas sus formas. Fomentamos un entorno inclusivo que celebra las diferencias y promueve la igualdad de oportunidades para todos, independientemente de su origen, género, orientación sexual, religión o cualquier otra característica.

2.2.2. Trato Justo y Equitativo

Garantizamos un trato justo y equitativo para todos los miembros de Inversiones Santa Eliana Limitada. No toleramos discriminación ni comportamientos injustos, promoviendo la igualdad y el respeto mutuo.

2.2.3. Comunicación Respetuosa

Nos comunicamos de manera respetuosa y profesional. Evitamos el lenguaje ofensivo o irrespetuoso, promoviendo un ambiente de trabajo donde la comunicación sea constructiva y positiva.

2.3. Cumplimiento Legal

2.3.1. Adhesión a Leyes y Regulaciones

Comprometemos a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en todas las jurisdicciones en las que operamos. Mantenemos una comprensión actualizada de las normativas relevantes y ajustamos nuestras operaciones en consecuencia.

2.3.2. Ética en la Toma de Decisiones

Consideramos no solo la legalidad, sino también la ética en la toma de decisiones. Buscamos siempre actuar de manera ética, incluso cuando la ley no lo exija expresamente.

2.3.3. Colaboración con Autoridades

Cooperamos plenamente con las autoridades legales y regulatorias. No participamos en actividades que puedan comprometer la integridad legal de Inversiones Santa Eliana Limitada.

2.4. Responsabilidad Social y Ambiental

2.4.1. Sostenibilidad Empresarial

Buscamos operar de manera sostenible, minimizando nuestro impacto ambiental y contribuyendo al bienestar de las comunidades en las que operamos.

2.4.2. Compromiso con la Comunidad

Promovemos la participación activa en iniciativas comunitarias que mejoren la calidad de vida y el desarrollo sostenible en nuestras comunidades locales.

2.4.3. Prácticas Comerciales Socialmente Responsables

Adoptamos prácticas comerciales socialmente responsables, considerando el impacto de nuestras decisiones en la sociedad y el medio ambiente.

2.5. Transparencia

2.5.1. Comunicación Clara y Abierta

Fomentamos una comunicación clara y abierta en todas las áreas de nuestro negocio. Compartimos información relevante con transparencia, tanto interna como externamente.

2.5.2. Divulgación de Información

Cumplimos con las normativas de divulgación de información y proporcionamos informes precisos y completos a todas las partes interesadas, incluidos empleados, clientes, inversionistas y autoridades reguladoras.

2.5.3. Acceso a la Información

Facilitamos el acceso a la información necesaria para la toma de decisiones éticas, asegurándonos de que los empleados tengan la información requerida para desempeñar sus funciones de manera ética.

3. Normas de Conducta

3.1.1. Respeto y Colaboración

Los trabajadores de Inversiones Santa Eliana deben mantener un entorno de trabajo respetuoso y colaborativo. Se espera que todos los empleados contribuyan a un ambiente positivo, mostrando consideración hacia sus colegas y trabajando juntos para alcanzar objetivos comunes.

3.1.2. Cumplimiento del Reglamento Interno

Todos los trabajadores deben regirse por el reglamento interno de orden, higiene y seguridad de Inversiones Santa Eliana. Esto incluye el cumplimiento de normas específicas relacionadas con el comportamiento en el lugar de trabajo para garantizar un entorno seguro y saludable para todos.

3.2. Conflictos de Interés

3.2.1. Identificación y Divulgación

Los trabajadores deben identificar y divulgar cualquier conflicto de interés potencial o real. Esto incluye situaciones en las que los intereses personales o financieros puedan influir en el juicio objetivo o imparcial de un empleado en el desempeño de sus funciones.

3.2.2. Adherencia al Reglamento Interno

El reglamento interno de Inversiones Santa Eliana aborda específicamente la gestión de conflictos de interés. Los empleados deben seguir las pautas establecidas en dicho reglamento para manejar y mitigar cualquier conflicto de manera ética.

3.3. Relaciones con Clientes y Proveedores

3.3.1. Trato Justo y Ético

Los trabajadores deben mantener relaciones con clientes y proveedores basadas en el trato justo y ético. Se espera que todas las transacciones comerciales sean transparentes, honestas y cumplan con los estándares éticos y legales.

3.3.2. Cumplimiento del Reglamento Interno

El reglamento interno de Inversiones Santa Eliana incluye pautas específicas sobre cómo deben manejarse las relaciones con clientes y proveedores. Los empleados deben seguir estas pautas para asegurar la integridad en todas las transacciones comerciales.

3.4. Uso de Activos de la Compañía

3.4.1. Uso Responsable

Los trabajadores deben utilizar los activos de la compañía de manera responsable y para fines comerciales legítimos. Se espera que eviten cualquier uso indebido o no autorizado de los recursos de la empresa.

3.4.2. Cumplimiento del Reglamento Interno

El reglamento interno de Inversiones Santa Eliana detalla las políticas y procedimientos relacionados con el uso de activos de la compañía. Los empleados deben cumplir con estas normas para garantizar la protección de los activos de la empresa.

3.5. Información Confidencial y Privacidad

3.5.1. Protección de la Información Confidencial

Los trabajadores tienen la responsabilidad de proteger la información confidencial de la empresa. Esto incluye datos de clientes, estrategias comerciales, y cualquier otra información sensible.

3.5.2. Cumplimiento del Reglamento Interno

El reglamento interno de Inversiones Santa Eliana establece directrices claras sobre la manejo de la información confidencial y la privacidad. Los empleados deben seguir estas directrices para preservar la confidencialidad de la información.

3.6. Competencia Leal

3.6.1. Prácticas Éticas en el Mercado

Los trabajadores deben comprometerse a participar en prácticas comerciales leales y éticas. Esto implica evitar acciones que puedan distorsionar la competencia o perjudicar a otros competidores de manera injusta.

3.6.2. Cumplimiento del Reglamento Interno

El reglamento interno de Inversiones Santa Eliana aborda específicamente la competencia leal. Los empleados deben seguir las pautas establecidas para garantizar que todas las prácticas comerciales sean éticas y respeten los principios de competencia leal.

3.7. Donaciones y Contribuciones

3.7.1. Transparencia en Donaciones

Las donaciones y contribuciones deben realizarse de manera transparente y ética. Se espera que los trabajadores eviten cualquier forma de contribución que pueda comprometer la integridad o independencia de la empresa.

3.7.2. Cumplimiento del Reglamento Interno

El reglamento interno de Inversiones Santa Eliana proporciona orientación sobre donaciones y contribuciones. Los empleados deben seguir estas pautas para garantizar que todas las donaciones sean coherentes con los valores éticos de la empresa.

4. Gobierno Corporativo

4.1. Estructura y Funciones del Consejo de Administración

Composición del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Inversiones Santa Eliana Limitada está compuesto por los siguientes miembros:

- Gerente General: Claudio Escobar
- Gerente Comercial y de Desarrollo: Gonzalo Trivelli
- Gerente de Operaciones y Comercio Exterior: Francisco Escobar
- Jefa de Administración: Carolina Huenufil
- Contadora Auditora: Mónica Pino

Funciones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de tomar decisiones estratégicas, supervisar las operaciones y garantizar el cumplimiento de los objetivos de Inversiones Santa Eliana Limitada. Cada miembro aporta su experiencia y perspectiva única para fortalecer la gestión integral de la empresa.

4.2. Roles y Responsabilidades de los Directivos

4.2.1. Gerente General

Liderazgo Ejecutivo: El Gerente General proporciona liderazgo ejecutivo para la empresa, estableciendo la visión y estrategias para el logro de objetivos a largo plazo.

Coordinación y Supervisión: Coordina y supervisa las actividades de los diferentes departamentos para asegurar la coherencia con los objetivos corporativos.

Representación Institucional: Actúa como representante principal de Inversiones Santa Eliana en relaciones con clientes, socios y otras partes interesadas.

4.2.2 Gerente Comercial y de Desarrollo

Desarrollo de Negocios: Desarrolla e implementa estrategias comerciales para impulsar el crecimiento y la expansión de la empresa.

Relaciones Comerciales: Gestiona relaciones con clientes clave y socios estratégicos para garantizar la satisfacción del cliente y el éxito comercial.

Identificación de Oportunidades: Identifica nuevas oportunidades de negocio y colabora en el desarrollo de productos y servicios.

4.2.3. Gerente de Operaciones y Comercio Exterior

Gestión Operativa: Supervisa las operaciones diarias para garantizar la eficiencia y la calidad en la prestación de servicios.

Comercio Exterior: Maneja las transacciones comerciales internacionales y asegura el cumplimiento de regulaciones comerciales y aduaneras.

Gestión de la Cadena de Suministro: Optimiza la cadena de suministro para mejorar la eficiencia y reducir costos operativos.

4.2.4 Jefa de Administración

Gestión Financiera: Supervisa las actividades financieras, incluyendo la contabilidad, presupuestos y elaboración de informes financieros.

Recursos Humanos: Administra las políticas de recursos humanos, incluyendo contratación, desarrollo y gestión del talento.

Administración General: Gestiona las operaciones administrativas para asegurar el buen funcionamiento de la empresa.

4.2.5. Contadora Auditora

Auditoría Interna: Realiza auditorías internas para evaluar la eficacia de los controles internos y garantizar el cumplimiento de políticas y regulaciones.

Presentación a Entidades Externas: Anualmente, presenta los resultados de las auditorías a entidades externas como Sicep y otros portales de validación dentro de la industria minera.

Recomendaciones para Mejoras: Proporciona recomendaciones para mejorar los procesos y fortalecer la integridad y transparencia de las operaciones.

4.3. Auditoría y Cumplimiento

4.3.1. Auditorías Internas

Frecuencia Anual: Se realizan auditorías internas de forma anual para evaluar la efectividad de los controles internos y garantizar el cumplimiento de políticas y procedimientos.

4.3.2. Presentación a Entidades Externas

Colaboración con Sicep y Otros Portales de Validación: Los resultados de las auditorías son presentados a entidades externas, incluyendo Sicep y otros portales de validación dentro de la industria minera.

Garantía de Cumplimiento Externo: Esta colaboración asegura que Inversiones Santa Eliana cumpla con los estándares y requisitos externos, fortaleciendo la confianza de las partes interesadas.

5. Gestión de Riesgos y Cumplimiento

5.1.1. Riesgos Legales

Identificación de Riesgos Legales: Inversiones Santa Eliana realiza una evaluación sistemática de riesgos legales que podrían afectar sus operaciones.

Cumplimiento Normativo: Se implementan medidas para garantizar el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables en las áreas donde opera la empresa.

5.1.2. Riesgos Medioambientales

Impacto Ambiental: Se evalúa el impacto ambiental de las operaciones y se toman medidas para minimizar cualquier efecto negativo.

Sostenibilidad Ambiental: La empresa trabaja continuamente en la implementación de prácticas sostenibles y amigables con el medio ambiente.

5.1.3. Riesgos en Comunidades

Impacto en Comunidades: Evaluación de cómo las operaciones podrían afectar a las comunidades locales.

Desarrollo Sostenible: Compromiso con prácticas comerciales que contribuyan al desarrollo sostenible de las comunidades circundantes.

5.1.4. Riesgos de Salud Ocupacional

Evaluación de Riesgos para la Salud Ocupacional: Identificación y evaluación de posibles riesgos para la salud ocupacional de los empleados.

Medidas Preventivas: Implementación de medidas preventivas para garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

5.2 Monitoreo y Reporte de Cumplimiento

5.2.1. Controles Críticos

Definición de Controles Críticos: Identificación de controles críticos en las operaciones para garantizar el cumplimiento y la calidad.

Monitoreo Continuo: Establecimiento de procedimientos de monitoreo continuo para evaluar la efectividad de los controles críticos.

5.2.2. Reporte de Desviaciones

Proceso de Reporte de Desviaciones: Existencia de un proceso estructurado para informar sobre desviaciones en los controles críticos.

Acciones Correctivas: Implementación de acciones correctivas inmediatas en caso de desviaciones para mitigar riesgos potenciales.

5.3 Canal de Denuncias Éticas

5.3.1. Vía Página Web y Correo Corporativo

Acceso Anónimo: Los empleados y partes interesadas pueden presentar denuncias de manera anónima a través de la página web de la empresa o mediante el correo corporativo designado.

Confidencialidad: Garantía de confidencialidad en el proceso de denuncia para proteger a los informantes.

5.3.2. Procedimientos de Investigación

Investigación de Denuncias: Establecimiento de procedimientos claros para investigar denuncias éticas.

Acciones Correctivas: Implementación de acciones correctivas en caso de confirmarse violaciones éticas.

6. Desarrollo Sostenible

6.1. Compromiso con la Comunidad

6.1.1 Respeto e Integración con las Comunidades

Compromiso de Respeto: Inversiones Santa Eliana reafirma su compromiso de respeto e integración con las comunidades donde opera.

Aportación a la Comunidad: La empresa busca ser una fuente de trabajo y contribuir al crecimiento local, generando oportunidades de empleo y desarrollo económico.

6.2. Prácticas Ambientales Sostenibles

6.2.1. Compromiso con el Respeto al Medio Ambiente

Compromiso Inquebrantable: Inversiones Santa Eliana reitera su compromiso de respetar el medio ambiente en todas sus operaciones.

Búsqueda Continua: La empresa se esfuerza constantemente por adoptar prácticas ambientales sostenibles como parte esencial de su negocio.

6.3. Desarrollo y Bienestar de los Empleados

6.3.1. Plan de Gestión del Talento

Desarrollo Profesional: Inversiones Santa Eliana tiene un plan integral de gestión del talento para impulsar el desarrollo profesional y personal de sus empleados.

Oportunidades de Crecimiento: Se ofrecen oportunidades de crecimiento interno para fomentar la lealtad y el compromiso de los empleados.

6.3.2. Beneficios Asociados a la Permanencia

Paquete de Beneficios: La empresa proporciona un paquete de beneficios integral que abarca desde atención médica hasta programas de bienestar.

Incentivos: Se implementan incentivos adicionales para reconocer y recompensar la dedicación y el desempeño excepcionales.

6.4. Capacitación y Concientización Ética

6.4.1. Programas de Formación Ética

Planificación Anual: A través de nuestro asesor en prevención de riesgos, se realiza una planificación anual de programas de formación ética.

Temas Relevantes: Los programas abordan temas de relevancia para la compañía, garantizando la conciencia y comprensión de las cuestiones éticas clave.

6.4.2. Promoción de la Concientización Ética

Campañas de Concientización: Se desarrollan campañas internas para promover la conciencia ética en la cultura empresarial.

Participación Activa: Se alienta a los empleados a participar activamente en iniciativas éticas y a integrar estos principios en su día a día laboral.

8. Sanciones por Incumplimiento

8.1. Procedimientos Disciplinarios

8.1.1. Definición de Procedimientos

Reglamento Interno: Los procedimientos disciplinarios se definen según lo establecido en el reglamento interno de la compañía.

Transparencia y Justicia: Se garantiza un proceso transparente y justo para abordar violaciones al código de ética.

8.2. Consecuencias Legales

Exposición a Consecuencias Legales: Los trabajadores quedan expuestos a las consecuencias legales derivadas de violaciones graves al código de ética y a la legislación chilena.

Responsabilidad Personal: Se enfatiza la responsabilidad personal en el cumplimiento de las normas éticas y legales.

9. Revisión y Actualización del Código de Ética

9.1. Evaluación Anual

Frecuencia de Evaluación: Se lleva a cabo una evaluación anual del código de ética para garantizar su vigencia y relevancia.

Participación Activa: Se fomenta la participación activa de los empleados y partes interesadas en el proceso de revisión.

9.2. Proceso de Actualización

9.2.1. Identificación de Cambios

Monitoreo Constante: Se monitorean de manera constante los cambios en la legislación y en la empresa que podrían afectar al código de ética.

Comités de Revisión: Se establecen comités de revisión para identificar y analizar posibles actualizaciones.

9.2.2. Participación de Stakeholders

Inclusión de Perspectivas Externas e Internas: Se incluyen perspectivas tanto externas (legisladores, expertos éticos) como internas (empleados, directivos) en el proceso de actualización.

Consulta Abierta: Se lleva a cabo una consulta abierta para recopilar comentarios y sugerencias.

10. Alineación con el Código de Ética de Antofagasta Minerals

Destacar Alineación Específica: Inversiones Santa Eliana Limitada destaca su alineación específica con el código de ética de Antofagasta Minerals.

Adopción de Principios Comunes: La empresa adopta y promueve principios éticos comunes, garantizando coherencia en las prácticas comerciales.